

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.357/08. **Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 14 de enero de 2008, por la que se anuncia subasta para la enajenación de las acciones de la sociedad «Iniciativas de inversión WF Techinv 4000, S. A.».**

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo o a efectos meramente informativos en la página web zonafrancavigo.com.

Las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del día 7 de febrero de 2008 en el Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, Área Portuaria de Bouzas, s/n. 36208 Vigo.

La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 14 de febrero de 2008, a las 17 horas, en la sala de conferencias del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

Vigo, 18 de enero de 2008.—El Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

2.368/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre expediente de información pública del estudio informativo y el estudio de impacto ambiental: EL.1-E-175 «Autovía del Nordeste A-2. Conversión en autovía del tramo: Alfajarín-Fraga».**

Con fecha 21 de diciembre de 2007, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental: EL.1-E-175 «Autovía del Nordeste A-2. Conversión en autovía del tramo: Alfajarín-Fraga».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de Julio) y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre), se someten a Información Pública los Estudios reseñados anteriormente, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/88 relativos a la evaluación de impacto ambiental. Dichos Estudios estarán expuestos al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Capitán Portolés, número 1-3-5, 5.ª planta, Zaragoza) en la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, número 6, Huesca) y en todos y cada uno de los Ayuntamientos afectados.

Durante el expresado plazo, podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Capitán Portolés, número 1-3-5, 5.ª planta. 50071 Zaragoza), advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justi-

fiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Zaragoza, 16 de enero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

2.414/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 14 de enero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Pasarela peatonal en el punto kilométrico 48/748 y adecuación del camino de enlace del punto kilométrico 48/100 al punto kilométrico 49/465 para la supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 48/748 de la línea del ferrocarril Córdoba-Málaga» en el término municipal de Montilla (Córdoba). Expediente 044-ADIF-06.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 31 de enero de 2008 en el Ayuntamiento de Montilla, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Montilla.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Montilla en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

2.415/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 14 de enero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Construcción de paso superior en el punto kilométrico 42/438 para la supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 42/453 de la línea Córdoba-Málaga en el término municipal de Montilla (Córdoba)», expediente 045-ADIF-06.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Direc-

ción General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 30 de enero de 2008 en el Ayuntamiento de Montilla, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Montilla.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Montilla en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

2.416/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 14 de enero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Construcción de paso superior en el punto kilométrico 44/225 para la supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 44/362 de la línea Córdoba-Málaga en el término municipal de Montilla (Córdoba)». Expediente 046-ADIF-06.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 30 de enero de 2008 en el Ayuntamiento de Montilla, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Montilla.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Montilla en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.